

BASES DE LA CONVOCATORIA

Concurso de microrrelatos “La Navidad”

Con motivo de programación cultural del mes de diciembre, la Concejalía de Cultura convoca un concurso de microrrelatos que se regirá por las siguientes bases:

1. ORGANIZACIÓN: El concurso está organizado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Binéfar, con domicilio en Plaza España, 1 22500 Binéfar, con número de teléfono de contacto 974429530 y correo electrónico cultura@binefar.es

2. TEMÁTICA: Los textos que se presenten deberán tener como tema o marco central la idea de la Navidad.

3. ORIGINALES: Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, que no hayan sido premiados anteriormente ni se presenten de forma simultánea a otros certámenes. Deben estar escritos en español. Cada concursante podrá presentar un único microrrelato.

4. CATEGORÍAS: Se establecen dos categorías de participación:

- Adultos: a partir de los 18 años.
- Juvenil: desde los 12 hasta los 17 años.

5. EXTENSIÓN: Los microrrelatos tendrán una extensión máxima de 200 palabras.

6. PRESENTACIÓN: Los textos se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: concursos@binefar.es. En el asunto del correo electrónico deberá figurar: “Para el concurso de microrrelatos “La Navidad”. La presentación se realizará bajo seudónimo, mediante el sistema de plica. En el correo electrónico se incluirán únicamente dos documentos adjuntos en formato PDF:

- Microrrelato. El nombre del documento pdf será: TÍTULO DEL MICRORRELATO y SEUDÓNIMO.
- Plica. El nombre del documento pdf será: PLICA y SEUDÓNIMO. Deberá incluir los siguientes datos personales: nombre y apellidos, seudónimo, categoría en la que participa, email y teléfono de contacto.

7. PLAZO: El plazo de admisión de los microrrelatos **finalizará el 24 de noviembre** de 2025 a las 23:59 horas CET.

8. PREMIOS: Se establecen un primer premio y un accésit para cada una de las categorías.

1er premio: Vale 75 euros.

Accésit: Vale 20 euros.

Los vales se podrán canjear por material en comercios de Binéfar en una única factura por el importe del premio.

9. DERECHOS: El Ayuntamiento de Binéfar se reservará los derechos de reproducción, publicación y difusión de los relatos ganadores durante el plazo máximo de 1 año. Los autores autorizan a difundir su texto y autoría en la web y las redes sociales del Ayuntamiento de Binéfar con el objetivo de dar a conocer el premio, así como a colaborar en la difusión del anuncio del premio. No recibirán contraprestación alguna y podrán hacer uso de los derechos de propiedad intelectual de sus relatos haciendo mención al premio obtenido en el concurso.

10. JURADO: El jurado, cuya composición se dará a conocer tras emitirse el fallo, estará formado por personal funcionario del Ayuntamiento de Binéfar con experiencia en los ámbitos de la creación literaria y las bibliotecas, tendrá plenas facultades de interpretar las bases y su decisión será inapelable.

11. CRITERIOS: La valoración se basará en criterios de originalidad, creatividad, calidad literaria y adecuación al tema del concurso.

12. FALLO: El fallo del jurado se hará en acto público en la Biblioteca Municipal “José Antonio Adell” a las 17 h, el día 09 de diciembre de 2025, como parte de los actos de celebración para la semana de La Constitución y La Inmaculada. Los ganadores serán avisados previo al anuncio público. La resolución se publicará en las redes sociales del Ayuntamiento de Binéfar.

13. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del concurso.

Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales recogidos en el concurso pasarán a forma parte de un fichero propiedad del Ayuntamiento de Binéfar. La legitimación para tratar sus datos se basa en el cumplimiento de una obligación legal y/o en el cumplimiento de una misión de interés público. Los datos serán tratados de manera confidencial no siendo cedidos a otras entidades públicas o privadas, salvo cuando se cumplan exigencias establecidas en la legislación vigente de protección de datos. Podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, ante el AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR, Plaza España núm.1, 22500 de Binéfar, que es el responsable del tratamiento. Para más información puede enviar un correo electrónico a ayuntamiento@binefar.es.